

Presentación del Programa Anual 2020 del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción

Boletín de Prensa

Miércoles 11 de marzo de 2020

El Sistema Estatal Anticorrupción debe dar resultados de inmediato

El Comité Estatal de Participación Ciudadana (CEPC) publica hoy su Programa Anual 2020, el cual da continuidad a una serie de programas iniciados desde el segundo año de trabajo del CEPC e incorpora programas nuevos que permitirán avanzar en el cumplimiento de los objetivos y las atribuciones de este colegiado establecidas en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.

Para la elaboración del Programa se consideraron tanto el índice TAI (Transparencia, Anticorrupción e Impunidad) de Transparencia Mexicana e Impunidad Cero, como el diagnóstico realizado por la Unidad de Riesgos, Evaluación y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva con el acompañamiento y observaciones del CEPC a través de los trabajos realizados en la Comisión Ejecutiva del Sistema.

Al mismo tiempo, en el Programa también se considera la necesidad de tener en este año la Política Estatal Anticorrupción la cual debe estar en armonía con la Política Nacional Anticorrupción (recientemente aprobada), para realizar acciones y dar resultados como un sistema que interactúa tanto al interior de la entidad poblana como fuera de ella. El Sistema Estatal Anticorrupción, es parte de un Sistema Nacional, de ahí viene su complejidad para conectarse y su trascendencia.

El programa se divide en tres ejes y cada eje tiene subprogramas.

| I. Desarrollo Institucional | II. Gobernanza | III. Ciudadanía Informada |
|--|--|---|
| <p>I.1 Política Estatal Anticorrupción.</p> <p>I.2. Modelo de Evaluación del SEA.</p> <p>I.3. Modelo de Coordinación del CC ("Macroproceso")</p> | <p>II.1. Monitoreo de Agencias del Ministerio Público</p> <p>II.2. Observatorio de Gobernanza y Anticorrupción.</p> <p>II.3. Clínica de Litigio Estratégico para Denunciar Hechos de Corrupción.</p> <p>II.4. Gobierno Abierto.</p> <p>II.5. Plataforma Digital.</p> <p>II.6. Mesa de Seguridad Pública.</p> <p>II.7. Propuestas de Reformas Legales.</p> <p>II.8. Política Municipal Anticorrupción.</p> <p>II.9. Temática Internacional</p> <p>II.10. Código de Conducta para Servidores Públicos.</p> | <p>III.1. Comunicación Estratégica.</p> <p>III.2. Gobierno Abierto.</p> <p>III.3. Transversalización de la Integridad en la Educación</p> <p>III.4. Programa de Vinculación.</p> <p>III.5. Integridad en las Empresas.</p> <p>III.6. Construcción del Sistemas Antisoborno en Puebla.</p> <p>III.7. Plataforma Digital.</p> |

Por la situación de inseguridad e impunidad que la entidad poblana ha estado padeciendo en los últimos años, consideramos que este tema es de extrema urgencia el atenderlo por la relación que existe entre la corrupción, la inseguridad y la impunidad.

El 8 de octubre del año pasado, el CEPC propuso al Comité Coordinador (conformado por los titulares de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción, la Secretaría de la Función Pública, el Consejo de la Judicatura, el Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, el Tribunal de Justicia Administrativa y quien preside el CEPC) la emisión de un exhorto público en el que se solicite información a la Secretaría de Seguridad, a la Fiscalía General del Estado de Puebla y a las instituciones encargadas de la seguridad en los 217 municipios sobre las medidas que han tomado dichas instituciones para combatir la corrupción al interior de sus dependencias y establecer, con el Sistema Estatal Anticorrupción, un plan emergente para detectar, investigar y sancionar los actos de corrupción.

La propuesta de exhorto llevada a cabo desde hace cinco meses, se retuvo para su análisis y su estatus es incierto.

Por otra parte, no deja de llamar la atención que algunos de los postulantes a ocupar la Fiscalía General del Estado de Puebla señalaron que existe corrupción al interior de esta dependencia y que hay que combatirla lo más pronto posible, declaraciones que por supuesto, refuerzan la propuesta que estamos haciendo y que es urgente atender por parte del Sistema, pero que por el momento se encuentra atorada en el Comité Coordinador.

Por último, no le falta razón al gobernador Barbosa cuando ha dicho recientemente que el Sistema Estatal Anticorrupción no está funcionando bien y que por ello desaparecieron los contratos celebrados por Rafael Moreno Valle Rosas y Antonio Gali Fayad, y eso pudiera ser porque los titulares de las dependencias de gobierno y de los organismos autónomos que conforman el Comité Coordinador no le han dado la debida importancia al funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción, por el contrario, pareciera que lo obstaculizan.

Esperamos que el gobernador lleve a cabo la parte que le corresponde dentro del sistema y cumpla con lo que prometió en campaña sobre el combate a la corrupción.

Mientras tanto se siguen dando los acontecimientos de violencia extrema que lamentablemente, a pesar de las manifestaciones de los universitarios y las mujeres, seguimos padeciendo los poblanos.